

Sunchales, 02 de noviembre de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 257 / 2016

VISTO:

El Decreto N° 1595/2013 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se crea en todo el ámbito de la Provincia de Santa Fe los "Centros Territoriales de Denuncias", dependientes del Ministerio de Seguridad;

Que los Centros Territoriales de Denuncias (CTD) son unidades de organización de la administración pública provincial que gestionan un sistema de atención, orientación y recepción de denuncias relativas a hechos delictivos- sean estos de acción pública o dependientes de instancia privada- o contravenciones en el marco de faltas provinciales;

Que los CTD se constituyen como fuente de información en materia de seguridad en busca de diseñar o redefinir estrategias de prevención y actuaciones operativas;

Que en la actualidad, en nuestra ciudad, los vecinos deben concurrir a la Seccional Policial para realizar una denuncia;

Que desde lo funcional, a la Policía de la Provincia de Santa Fe, las tareas administrativas vinculadas a la recepción de denuncias le insumen tiempo valioso de su trabajo cotidiano, provocando una menor presencia policial que brinde seguridad, en detrimento de la función de prevención del delito en las calles;

Que en muchas ocasiones, las complejidades con las que se encuentra la víctima al intentar denunciar un delito y la percepción de que el mismo pueda no ser resuelto, hace que desista de su pretensión y no radique la denuncia, lo cual atenta contra las posibilidades de esclarecimiento y genera distorsiones a la hora de realizar análisis a partir de la cuantificación y tipología de delitos ocurridos en nuestra ciudad;

Que la información precisa y el análisis que se realice a partir de las estadísticas son importantes para el desarrollo de las políticas públicas en materia de seguridad;

Que los CTD creados por el Gobierno Provincial son atendidos generalmente por jóvenes abogados recientemente recibidos y trabajan en forma coordinada con los Centros de Orientación para Víctimas de Delitos y otras organizaciones relacionadas, contribuyendo de esta manera al abordaje oportuno de denuncias, contravenciones, u otros trámites y certificaciones; descomprimiendo de esta manera el trabajo de las comisarías;

Que en momentos en donde la seguridad es un tema muy sensible para toda la comunidad, dar garantías de preservación de identidad y un abordaje profesional ante la problemática denunciada, hace que los vecinos valoren este nuevo sistema, más aún porque ha resultado una experiencia positiva, la instalación de estos organismos en otras ciudades de la provincia;

Que el Ejecutivo Municipal inició un trámite ante el Gobernador de la Provincia de Santa Fe quién lo ha derivado al Ministerio de Seguridad;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 257 / 2016

Art. 1º) El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales declara de Interés Ciudadano la creación de un Centro Territorial de Denuncias en Sunchales y se dirige al Intendente Municipal y por su intermedio al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para que disponga lo solicitado, en mérito a establecer todas las medidas conducentes a maximizar la seguridad en nuestra ciudad. Asimismo insta al DEM a disponer espacios o inmuebles y todo lo necesario para que se puedan desarrollar las tareas pertinentes para el normal funcionamiento de un CTD.-

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, archívese".-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-